



AÑO I

1.º de Agosto de 1889.

Núm. 17

El Ayuntamiento y el Rector del Colegio.

Hace lo menos una veintena de días que la curiosidad anda á caza de noticias sobre lo que pasa entre el Ayuntamiento y el Rector de las Escuelas Pías de esta ciudad, y como LA VERDAD se impuso desde un principio la obligación de dar cuenta de los actos del Ayuntamiento, creemos llegado el caso de satisfacer la pública curiosidad.

El Rector del Colegio en sus diferentes gestiones para el cobro de lo que al Colegio adeuda el Municipio, y que este se ha resistido á satisfacer directamente, obediendo resoluciones de la Junta provincial, se ha permitido, á falta de otras razo-

nes, y por no darle resultado la petición de un *Delegado especial*, presentar una denuncia al Gobernador Civil, pidiendo á la vez se le exija la responsabilidad criminal por desobediencia.

Este proceder, impropio de un sacerdote y por ende Jefe ó Director de una Comunidad, ha venido á confirmar la guerra que tiene declarada al Ayuntamiento, y este que no puede permanecer impasible ante la ceguedad de un hombre, que no teme desacreditar al Colegio con tal de satisfacer su soberbia, en sesión del 17 del pasado Julio consideró necesario exponer al P. Provincial el estado de las relaciones con dicho P. Rector del Colegio y al efecto tomó el siguiente acuerdo:

Habida consideración á la conducta que desde hace tiempo